



Proyecto de ley

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina

Emergencia Presupuestaria de las Universidades Nacionales

Artículo 1. Declárese la emergencia presupuestaria del sistema universitario nacional para el ejercicio 2024.

Artículo 2. En el marco de la emergencia declarada en el artículo 1 se deberá garantizar la actualización de las partidas presupuestarias correspondientes a las universidades nacionales para gastos salariales, gastos generales y de funcionamiento del ejercicio 2024 en base a un incremento del 300% del presupuesto anual vigente.

Artículo 3. La actualización establecida en el artículo 2 tiene vigencia retroactiva al 1 de enero de 2024.

Artículo 4. Los créditos presupuestarios asignados a las universidades nacionales deberán ser suficientes para garantizar el funcionamiento de la educación superior universitaria estatal, pública, laica y gratuita y por tal motivo se actualizarán por encima de lo estipulado en el artículo 2 de la presente ley ante una suba superior de los costos de funcionamiento, de recomposición de los salarios del personal docente y no docente, o de un incremento del índice de precios IPC anual superior al 300% en el año 2024.

Christian Castillo
Myriam Bregman
Nicolás del Caño
Alejandro Vilca
Romina Del Plá

Fundamentos

Señor Presidente:

El Gobierno de Milei congeló el presupuesto del sector público nacional al nivel del año 2023 para realizar un ajuste fiscal de dimensiones históricas, en un contexto de elevada inflación que supera el 280 % en términos anuales. De esta forma, mediante la licuación inflacionaria de jubilaciones, salarios, prestaciones sociales, asistencia social, salud, educación, servicios públicos, el Gobierno tiene el objetivo de cumplir con las metas de reducción del gasto público exigidas por el Fondo Monetario Internacional (FMI). En esta decisión implicó también al presupuesto destinado a las universidades nacionales, poniendo en peligro el funcionamiento de las mismas en lo que respecta al desarrollo de la educación superior que alcanza a 2 millones de estudiantes, así como también a la investigación en Ciencia y Técnica.

Para 2024, un escenario de inflación promedio en torno al 300 %, el congelamiento referido implica una pérdida presupuestaria del 75 % de no mediar ningún incremento de partidas. El incremento del 70 % otorgado por el Ministerio de Capital Humano para los “gastos de funcionamiento” es totalmente insuficiente, por cuanto queda notoriamente por debajo de la inflación, y consecuentemente de los costos a afrontar, como así también que este ítem apenas representa el 5,5% de los gastos totales de las universidades, siendo el componente salarial el de mayor impacto.

De acuerdo al informe de Ejecución Presupuestaria elaborado por la Oficina de Presupuesto del Congreso (OPC), solamente en el primer trimestre del año se observa una caída en términos reales del 33,2% en los gastos ejecutados entre enero y marzo de 2024, con respecto a igual período de 2023. Este ajuste presupuestario se está transformando en una rebaja del poder de compra de los salarios de docentes y no docentes, como en la imposibilidad del funcionamiento propio de las universidades. Tanto los rectores como los distintos referentes gremiales advierten que no se van a poder seguir brindando clases en estas condiciones más allá del mes de mayo, ni se van a poder comprar los insumos para la investigación, ni aplicar los proyectos de extensión, entre otras funciones fundamentales.

En el caso de los salarios docentes, se estima que la pérdida frente a la inflación ya fue superior al 50% del poder adquisitivo. La Secretaría de Educación dependiente del Ministerio de Capital Humano sólo ofreció un aumento salarial del 12%, lo que no puede tomarse más que como una provocación. De acuerdo con CONADU, una de las Federaciones Docentes Universitarias, aún incluyendo la oferta del gobierno, los salarios acumulan una pérdida de más del 58% respecto a la inflación. Desde Conadu Histórica también denuncian que directamente los salarios universitarios están por debajo de la línea de pobreza. A febrero de 2024, el salario bruto para un cargo titular con dedicación simple y sin antigüedad era de

\$218.920,32, en tanto que la Canasta de Pobreza para un hogar de cuatro integrantes era de \$690.902, más de tres veces más.

Por su parte, en un comunicado emitido por el CIN, organismo que nuclea a 71 instituciones universitarias públicas, los rectores denunciaron que “de no mediar acciones que rectifiquen el rumbo, se verá seriamente afectado el pleno funcionamiento” de las universidades públicas. El Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires manifestó su “extrema preocupación” por la situación presupuestaria de la universidad y pidió al Gobierno nacional “que disponga de un presupuesto actualizado para el presente año que garantice la continuidad de sus funciones académicas, de investigación, salud y extensión, además de la actualización de las partidas vinculadas a paritarias docente y no docente”. El recorte podría traducirse en una reducción de la oferta académica, las becas y los servicios que brinda en los más de 71 institutos de investigación y hospitales (Clínicas, Odontológico, “Alfredo Lanari”, “Prof. Dr. Raúl Vaccarezza” y “Ángel Roffo”), que atienden a más de medio millón de pacientes por año y en los que se forman los futuros profesionales en la salud.

Así también, el vicerrector de la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS), German Pinazo, planteó que la prórroga del presupuesto de 2023 “conlleva importantes consecuencias sobre los recursos disponibles para los gastos que garantizan el funcionamiento”. Sólo afrontar el incremento del servicio de energía eléctrica representa para la universidad “un poco menos del 50% de los gastos de funcionamiento” total, que incluye la compra de alimentos para abastecer al comedor de la escuela infantil a la que asisten los hijos e hijas de los estudiantes y trabajadores, el mantenimiento de los laboratorios de investigación y del campus de la institución, situada en un predio de 68.000 metros cuadrados de extensión.

Hay universidades que están directamente anunciando el cierre: no pueden pagar la tarifa de luz. El Consejo de Administración de la Universidad Nacional del Comahue formalizó que ya no puede afrontar las erogaciones que implica el funcionamiento de la casa de estudios. A las suspensiones de las convocatorias a nuevos proyectos de investigación y extensión, se sumó la imposibilidad para cubrir los gastos de la luz, el gas y el servicio de limpieza.

Así también, la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) anunció que recibió una factura de luz correspondiente a febrero de \$14 millones, un monto tres veces mayor al pagado en enero. Con un consumo de energía eléctrica apenas 4% superior al anterior, la factura de febrero fue de \$14.158.623, mientras que la de enero había sido tres veces inferior: \$4.986.730. Similar el caso en la Universidad Nacional de Rosario (UNR), que en el bimestre enero-febrero de 2023 recibió una factura de 40 millones de pesos solo de energía eléctrica y ahora, en el mismo bimestre de este año llegó una boleta de 130 millones de pesos. A eso debieron hacerle frente con el mismo presupuesto.

Con la eliminación del Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID) se profundiza aún más este ajuste. Este afecta a todos los docentes de los niveles iniciales, incluyendo a una veintena de colegios pre-universitarios que dependen de las universidades públicas. Desde su

creación, el FONID fue prorrogado año tras año hasta enero de 2024, cuando Milei decidió discontinuarlo. Según estadísticas oficiales, el Fondo representó en 2023 la segunda partida más importante del entonces Ministerio de Educación de la Nación, degradado por Milei a rango de Secretaría: el 14,03% del presupuesto educativo, con un total de \$333.000 millones.

Cabe destacar que la situación previa al congelamiento presupuestario que dispuso el Gobierno de Milei para cumplir con el ajuste fiscal del FMI, ya era crítica y se apoyaba en condiciones de precarización del trabajo docente y no docente y de la formación de los estudiantes arrastradas durante años. El presupuesto preexistente era ya muy deficiente, varias universidades funcionan con trabajo docente gratuito, mal llamado “ad honorem”, cargos subrogados, falta de becas estudiantiles y la ausencia de jardines materno parentales.

Los sindicatos docentes denuncian un deterioro cercano al 30 % de los salarios reales entre 2015 a 2023. Asimismo, según el “Informe sobre el salario de la docencia universitaria. 2019-2023” elaborado por el Laboratorio del Salario de la Docencia Universitaria “el salario real (en el sector) cayó 4,5% desde diciembre de 2019, 11,3% desde octubre de 2019 (incluyendo el incumplimiento de la actualización automática, aceptado en el acta firmada en 2020)” y 26% desde diciembre de 2015. Asimismo, “la masa salarial perdida desde diciembre de 2019 equivale a 3,5 salarios actuales, y desde octubre de 2019 asciende a 7,5 salarios actuales”.

Entre 2017 y 2023 el presupuesto destinado a las Universidades Nacionales acumuló una pérdida del 8 % en términos reales, tomando inflaciones promedio anuales.

	Presupuesto Universidades Nacionales (millones \$)	IPC promedio	índice IPC prom	índice real
2017	86.997	25	100	86.997
2018	108.300	33,8	133,8	80.942
2019	148.514	53,6	205,5	72.264
2020	204.522	42,7	293,3	69.738
2021	310.927	48,1	434,3	71.587
2022	549.760	70,7	741,4	74.150
2023	1.357.941	127,9	1689,7	80.367
Pérdida real acumulada 2017-2023				-8%

Fuente: elaboración propia en base a datos devengados del programa 26- Desarrollo de la Educación Superior, del Presupuesto Abierto, e IPC-Indec.

Entre 2017 y 2019 la caída real del presupuesto universitario fue del 17%. Luego en 2020 volvió a caer un 3,5 % adicional en el marco de la pandemia y el sostenimiento de la universidad pública en base a una conectividad no contemplada en los salarios docentes ni en subsidios estudiantiles, acumulando un retroceso de 20 % en sólo 4 años. Posteriormente la lucha del movimiento docente, no docente y estudiantil permitió la recuperación parcial de

dicha pérdida, pero en lo fundamental durante el gobierno del Frente de Todos se cristalizó gran parte de este retroceso, acumulando un 8 % punta a punta 2017 a 2023. E incluso los fondos disponibles fueron menos suficientes para cada Universidad Nacional si se considera que los créditos totales asignados debieron ser distribuidos entre más instituciones al establecerse la creación de mayor cantidad de universidades, aspecto muy necesario teniendo en cuenta que esto implica la posibilidad de acceder a la educación superior por una mayor cantidad de estudiantes y de sectores populares, pero que se ha llevado a la par de una política de desfinanciamiento presupuestario, como hemos advertido en el debate en el recinto en Diputados.

No se trata de un ajuste presupuestario más. Debemos advertir fehacientemente que el congelamiento y el ahogo presupuestario que lleva adelante Milei y el desfinanciamiento de las universidades públicas es una política deliberada para forzar su cierre y posterior arancelamiento, lo cual va unida a un discurso de persecución ideológica hacia la docencia universitaria. El propio Javier Milei en campaña promovía el arancelamiento de universidades públicas nacionales a las que denominó “lugares de adoctrinamiento”, posición que volvió a repetir reiteradas veces en su función como presidente de la Nación. Inclusive, en el fracasado proyecto de “Ley Ómnibus”, Milei introdujo la posibilidad de que los estudiantes extranjeros tuvieran que pagar por estudiar en los establecimientos de educación superior argentinos.

Sostenemos que es una falacia decir que “no hay plata”. Las universidades estatales públicas y gratuitas deben ser una prioridad para la defensa de la soberanía nacional y el desarrollo. El conjunto de la comunidad universitaria está sufriendo el ajuste más general al que asistimos en toda la sociedad. Según el observatorio MATE, en solo un mes 1,13 billones de pesos pasaron del bolsillo de los trabajadores al de las empresas, gracias a la devaluación y la liberación de precios. Por su parte, los intereses de la deuda pública se llevaron el 18 % del gasto total en el primer trimestre de 2024. Los estudiantes se verán imposibilitados de acceder a los establecimientos educativos y de estudiar con los aumentos en los transportes y la enorme caída de los salarios precarios que son la norma entre la población estudiantil. A esto se agrega la ausencia de verdaderos comedores estudiantiles y la ausencia de becas integrales para evitar la deserción.

En síntesis, el presente proyecto de ley tiene como objetivo garantizar un aumento presupuestario suficiente que garantice el ciclo lectivo para docentes y estudiantes. Es necesario que se destinen los fondos requeridos para el funcionamiento de las universidades nacionales, teniendo en cuenta las previsiones de inflación y de recomposición salarial docente y no docente, de requerimientos de infraestructura, becas estudiantiles, del restablecimiento del FONID y de todo otro gasto necesario.

Por los motivos expuestos, y los que desarrollaremos oportunamente, solicitamos la aprobación del presente proyecto de ley.